


AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ANUNCIO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se hace pública la resolución de la Alcaldía 379/2017, de 31 de julio de 2017, sobre delegación de competencias por vacaciones del Sr. Alcalde-Presidente, que copiada literalmente dice como sigue:

“DECRETO DE ALCALDÍA n° 505/2023 de 13 de diciembre.- A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Anuncio BOP Bases	07/10/2022	
Listado provisional de admitidos	22/12/2022	
Informe Jurídico	30/11/2023	

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Desistir del proceso selectivo para *LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN COMO FUNCIONARIO INTERINO DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN, ACOGIDO AL PLAN PROVINCIAL DE COHESIÓN SOCIAL EL IGUALDAD (2020-2023), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO convocado mediante Resolución de Alcaldía n° 437 de fecha 30 de septiembre de 2022, y publicadas en BOP n.º 233 de fecha 7 de octubre de 2022,* conllevando su archivo, por el siguiente motivo:

Esta Administración no ha podido llevar a término la selección al haberse producido la baja por maternidad y posterior excedencia de la Secretaria General del Ayuntamiento. La vigencia de la Bolsa se estableció hasta 31 de diciembre de 2023, considerándose inviable a la fecha actual, la culminación del proceso selectivo.

SEGUNDO. Iniciar el procedimiento de devolución de la tasa por inscripción en la convocatoria de pruebas selectivas referenciadas, y otorgar el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución para que las personas interesadas comuniquen sus datos personales y bancarios

Código Seguro De Verificación	HwnK4Ucvc7mLIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	14/12/2023 12:12:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HwnK4Ucvc7mLIDt3pa62zg==		



actualizados, a los efectos de proceder a la devolución de la tasa por inscripción en las pruebas selectivas de referencia.

TERCERO. Comunicar a los interesados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del ayuntamiento, que queda sin efecto la convocatoria publicada por desistir de la misma.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1.986, de 28 de Noviembre.

La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. M^a del Mar Rodríguez Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código Seguro De Verificación	HwnK4Ucvc7mLIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	14/12/2023 12:12:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HwnK4Ucvc7mLIDt3pa62zg==		

